



DECRETO ALCALDICIO N° 1.447

LITUECHE, 11 SEP 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Municipio ha considerado en el presupuesto municipal realizar actividades con motivo de celebración de Fiestas patrias año 2025, tales como Fonda Oficia Municipal, juegos criollos, entre otros.
- Que, en estas actividades habrá gran afluencia de público, por lo que es de suma importancia mantener el resguardo y seguridad de las personas.
- El memorándum de la administradora municipal que solicita la contratación de guardias de seguridad para los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2025.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Administración y Finanzas (s)
- La cotización del proveedor Langarica Security Spa, RUT N°77.733.935-4
- El informe de costos de la Dirección de Seguridad para realizar un proceso de licitación.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y económico realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 “Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición.....”

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de guardias para las actividades de Fiestas Patrias año 2025, para los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2025.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor, Langarica Security Spa, RUT N°77.733.935-4, por el monto de \$ 2.856.000.- (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Administrador Municipal**

**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal